



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 14 DE MAYO DE 2026.

En Benalmádena, siendo las catorce horas diez minutos, del día catorce de mayo de dos mil veintiséis, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Lara Martín, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D^a. María Presentación Aguilera Crespillo, D^a. Aurea Peralta González, D^a. María Luisa Robles Salas y D. Raúl Campos Moreno, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste el Sr. Interventor Adjunto D. J. M. P. No asisten D. Juan Olea Zurita, D^a. Yolanda Peña Vera, D^a. Rosa María Balbuena Gómez y D. José Miguel Muriel Martín.

1º.- Aprobación de la urgencia de la sesión.

La Junta por unanimidad de los presentes aprueba la urgencia de la sesión.

2º.-Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Actuación murales: intervención artística de decimas (Alejandro Tardío Parada) en fachada trasera Casa de la Cultura como elemento de promoción turística y cultural".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Actuación murales: intervención artística de decimas (Alejandro Tardío Parada) en fachada trasera Casa de la Cultura como elemento de promoción turística y cultural", por la cantidad de 9.710,00 € más 971,00 € de IVA, a Alejandro Tardío Parada, con D.N.I. número 31.732.461-M.

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

3º.-Aprobación de la declaración de desistimiento del contrato menor con el objeto de "Servicios para el diseño, ejecución y dirección de una intervención artística de reinterpretación de la colección y la impartición de taller de narrativa gráfica por Omar Janaan, taller de cerámica con el artista Juan Cobos y taller de intervención creativa sobre textil con la artista Carmina Rodríguez, el 23 de mayo de 2026 en el Museo Precolombino de Benalmádena".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Declarar el desistimiento para el citado procedimiento de licitación del expediente N° 2026/21206S de contrato menor de Servicios para el diseño, ejecución y dirección de una intervención artística de reinterpretación de la colección y la impartición de taller de narrativa gráfica por Omar Janaan, taller de cerámica con el artista Juan Cobos y taller de intervención creativa sobre textil con la artista Carmina Rodríguez, el 23 de mayo de 2026 en el Museo Precolombino de Benalmádena.

SEGUNDO.- Dar traslado del acuerdo a la Intervención Municipal para la anulación de la retención de crédito efectuada con el RC 12026000007423, de fecha 13/04/2025, por importe de 8.883,92€.

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las catorce horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.